

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 104 - 2009-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero 22 de octubre del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria Nro.019-2009-MDJLBYR, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 37972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante expediente Nro.10940-2009, se presentó el expediente tramitado por parte de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, quienes solicitan considerar la aprobación de un Convenio Marco de Cooperación Mutua entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa.

Que estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley Nro. 27972, con las intervenciones de los miembros de Concejo con voto UNANIME, de los señores regidores, asistentes a la Sesión Ordinaria Nro. 019-2009-MDJLBYR.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO : Aprobar la Suscripción del Convenio de Cooperación Mutua para el recojo de Residuos sólidos del interior del Cementerio General de la Apacheta entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa.

ARTICULO SEGUNDO : Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y a la Gerencia de Servicios a la Ciudad el cumplimiento del presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y cúmplase.

Alcaldía
G.Municipal
G-As.Legal
G. Administración
Interesada

CS ALACORAM → EXP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000082

